

Cód. 1300
Bogotá D.C.,

Radicado 2024501955

Fecha: 30/01/2024 11:17:48 A. M.

Proceso: 1300 COORDINACIÓN EJECUTIVA

Destino: HERMANOS GONAP SAS

Asunto: NOTIFICACIÓN PERSONAL

Doctor

EDWIN GONZÁLEZ KERGUELEN

Representante Legal

HERMANOS GONAP SAS

Mail: gerencia.algoapsas@gmail.com; gerencia@algoapsas.com

Dirección: Carrera 74 A No. 55-44 Bogotá D.C.

Teléfono: 6017593008 – 6014838388

Ciudad

Ref.: Notificación Personal

Atentamente le solicito comparecer personalmente, a nuestras oficinas ubicadas en la calle 59 A Bis No. 5-53 piso 9, Edificio LINK Sietesenta, Coordinación Ejecutiva, con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la **Resolución No. 025 de 2024** "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el Contrato No. 120 de 2018 suscrito con la empresa ALGOAP S.A.S." expedida por la Comisión de Regulación de Comunicaciones el 23 de enero de 2024, advirtiéndole que contra la misma sólo procede el recurso de reposición en los términos del numeral 1 del artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, el cual deberá ser interpuesto en la diligencia de notificación personal o a la notificación electrónica o por aviso, o al vencimiento del término de publicación, o dentro de los diez (10) días siguientes a ella, según sea el caso, ante el Despacho del Director ejecutivo de la CRC.

Si vencido el término de cinco (5) días dentro de Bogotá y quince (15) días fuera de la ciudad contados desde el recibido de la comunicación, usted no comparece, se realizará la Notificación por Aviso, de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior y para surtir el trámite de notificación debe anexar los siguientes documentos: (i) certificado de existencia y representación legal (ii) cédula de ciudadanía; así mismo, el trámite puede ser realizado a través de apoderado.

Nota: De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67 numeral 1 del CPACA, la notificación personal de los actos administrativos podrá realizarse por medio electrónico, previa autorización del interesado, por lo que si en adelante usted desea ser notificado electrónicamente, podrá ingresar con su usuario y contraseña al ink: <https://tramitescrcom.gov.co/tramitesCRC/publico/index.xhtml> y diligenciando el formulario dispuesto, seleccionando la opción de menú notificaciones, y posteriormente seleccionar "Notificación personal por correo electrónico", en el que deberá suministrarse como máximo dos correos electrónicos a través de los cuales se surtirá dicho procedimiento, por favor ingresar con usuario y contraseña y en caso de NO estar registrado por favor registrar su organización.

Cordialmente,



ZOILA CONSUELO VARGAS MESA

Coordinadora Ejecutiva

Proyectó: Juliana Bossa Quintero